

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA ACTIVIDADES TELETÓN 2015 EN
EL ESTERO**

DECRETO EXENTO N° 3018/

LAS CABRAS, 18 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos El Estero, representado por su Presidente doña Flor Soto Osorio, en el sentido que se le autorice realizar actividades Teletón año 2015, en la localidad de El Estero.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos El Estero, representado por su presidente doña Flor Soto Osorio, para realizar actividades Teletón 2015, en la localidad de El Estero, de acuerdo a lo siguiente:

- 22 de noviembre de 2015; Lota Bingo.
- 27 de noviembre de 2015; Finalización Show Bailable, desde las 20:00 a 05:00 horas, del día siguiente.

2. Será responsabilidad de doña Flor Soto Osorio, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Flor Soto Osorio.

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE**